

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, 29 de marzo de 2009, le ha sido notificado a la Entidad el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España relativo a la sustitución de su Consejo de Administración, dictado al amparo de los artículos 31 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de Julio, de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito.

El Consejo de Ministros celebrado ayer, ha acordado garantizar una línea de liquidez, para que en caso de ser necesario Caja Castilla la Mancha mantenga los adecuados niveles de estabilidad y atienda con normalidad los pagos de sus acreedores y depositantes.

La Entidad sigue operando con absoluta normalidad, sin riesgo alguno para sus clientes, desarrollándose las relaciones comerciales en parámetros asimismo normales.

En Cuenca, a 30 Marzo de 2009.